

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
de “Inversiones Crecepymes, C.A.”**

En mi carácter de Comisario, designado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil “Inversiones Crecepymes, C.A.” de fecha 26 de marzo de 2018, según las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, las Normas Interprofesionales para el ejercicio de la funciones del Comisario y las Normas de la Superintendencia Nacional de Valores, cumple en presentar a ustedes mi Informe del Comisario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, con el objeto de la aprobación o improbación de los estados financieros de la sociedad mercantil “Inversiones Crecepymes, C.A.”, establecido en el punto segundo de la agenda para la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 26 de marzo de 2019.

En este sentido, el alcance de mi informe tiene su base en los aspectos financieros reflejados en la Opinión de los Contadores Públicos Independientes González, Valdez y Asociados, Contadores Públicos, S.C., sobre los estados de situación financiera, así como los estados de resultados, estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo de la sociedad mercantil “Inversiones Crece Pymes, C.A.” al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de los cuales de sus notas revelatorias destaco los siguientes comentarios:

**1.- Normas y Prácticas Contables:**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), así como los Boletines de Aplicaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad (BA VEN-NIF) adoptadas y aprobadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), cuyas políticas contables han sido aplicadas consistentemente en los estados financieros de la sociedad mercantil Inversiones Crecepymes, C.A.; así mismo, la compañía cumple con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

**2.- Riesgos e incertidumbres:**

Durante el ejercicio 2018, la empresa estuvo expuesta a los impactos de la inflación, los cuales afectaron considerablemente los resultados financieros, sin embargo la empresa continua presentando una solidez financiera optima, libre de compromisos financieros bancarios.

**3.- Solvencia Financiera:**

La empresa no presenta compromiso de pago a largo plazo, reflejando una solvencia solida en relación a su activo total.

**4.- Resultado Patrimonial:**

A continuación con los resultados del ejercicio 2017, la empresa permanece presentando una utilidad integral razonable producto de la diferencia en cambio no realizada de sus activos financieros disponible para la venta durante el ejercicio 2018.

**5.- Estados Financieros Consolidados:**

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, se requieren que los estados financieros se presenten consolidados con sus filiales, cuando la participación evidencie control significativa, actualmente "Inversiones Crecepymes, C.A." tiene posesión del 100% de las acciones de la empresa " Farmacia y Perfumería San Luis Gonzaga, C.A." por lo que recomiendo su consolidación financiera para el próximo ejercicio.

6.- De acuerdo con la modificación del cono monetario venezolano, Reconversión Monetaria decretada por el Ejecutivo Nacional según Gaceta Oficial N° 41.446 y Decreto N° 3.548, el cual entró en vigencia el 20 de agosto de 2018, se disminuyeron cinco cifras de los valores de las cuentas contables, quedando disminuido el capital social de la compañía, por ello recomiendo el aumento del capital social de la empresa.

**RECOMENDACION:**

1.-En base a los estados financieros auditados correspondiente al ejercicio 2018, recomiendo a la Junta Directiva y la Gerencia de la empresa Inversiones Crecepymes, C.A., el cumplimiento a las referidas notas revelatorias, para la consecución de la buena marcha de la empresa y sus resultados financieros razonables.

2.- Así mismo, me permito recomendar a la Asamblea General de Accionistas la aprobación de los estados de situación financiera de la empresa Crecepymes, C.A., al 31 de diciembre de 2018, los estados de resultados de sus operaciones, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo para el año entonces terminado, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela ( BA VEN-NIF ).



Luis Omar Barboza Zerpa.  
Contador Público.  
C.P.C. N° 3.204

Caracas, 22 de marzo de 2019.